Comedias se genezcan y acaue y questos seis
cientos ducados los dara y pagara hasta el
dia de nauidad y por ser como es esto en bene
ficio de los propios y es justo se procure el au
mento dellos da quenta a la ciudad y la ciudad
auiendo tratado y conferido cerca dello acordo
que los caualleros comissarios de la dicha casa
de comedias pongan estrados y corran la dicha
Renta con la dicha postura y la Rematen
en el mayor ynoredor

entro el S.r diego vaez coronel Por
entro el S.r ant.o de la parra Por
entro el S.r don fran.co de Rocamora Por

y auiendose hecho Relacion de la querdo de a
rriba los dichos caualleros que entraron se
conformaron con el dicho aquerdo

Ydem

La ciudad acordo que la obra que se ha ha
ciendo en la dicha casa de las comedias
los caualleros comissarios della la corran
y Rematen como fuere mayor beneficio

Recetoria de Rentas Reales

Viosse vna Recetoria de las Rentas Reales
de esta ciudad y su partido deste año de mill
y seiscientos y veinte y tres a la persona que nom
brare el mencionado executor nauildo y ayuntam.to
de la dicha ciudad por no lo auer hecho la dicha
ciudad cuya es la tesoreria della su fecha en